

104  
fazer esta my Carta Abierta e Seellada con myo Sello fecha  
En Cartagena Onze dias de Eno Era de mill CCC. lxxi años.

Sepan quitos esta Carta dicesen q Sobr q diego manuel Alcaz  
de del Alcazar de molina seca e el Conaejo desse mesmo logar  
enbiaro a alfonso ferns de sanuedra a delantado del ffeyno de  
Gran e al Conaejo dela Cibdat de maia a p mds dinguillada.  
e apl cubreto sus mandaderos e parados con cartas e  
pda conplida e mostraro al dicho a delantado e Conaejo des  
traslados de Cartas del ffeyn don fferando q parayso dya  
Signados de estuamos publicos de como el dicho Senor en  
peno la villa e el Alcazar de molina seca e el Castillo de  
Alcala a don Iohā fijo del Infante don manuel por Cpl.  
mill mds E un traslado de una cōl del dicho don Iohā sig  
nada de estuamo pū q el dicho ffeyn don fernando mande al Conae  
jo de molina q dicesen del dicho don Iohā en q don Iohān  
otroyo q cada q el ffeyn don fernando le diese e pagase los  
dichos Cpl Va q tornara los Sobre dichos logars a el  
o a su fijo heredero de como entlas se continen e publi  
cados los dichos traslados los Sobr dichos mandaderos  
dixero a los <sup>lores</sup> dichos a delantado e Conaejo q Conoscaendo  
e qrendo conoster la naturaleza q el dicho Conaejo de molina aya  
e hay en la merced de nro Senor el ffeyn e por dar a enten  
der q de aq llogar no vniere al dicho Senor ffeyn de ser uo /  
ni gñā ni otro mal ni guano ala su tñā e Senorio ni alas  
gentes q hi son o han xpianos moros e Iodios ni a